



0700 Secretaría de Vivienda Social -15-

Pereira, 27 de septiembre de 2023

Señora

AMPARO BOTERO SAENZ.

KM 7 VIA PEREIRA-CERRITOS ENTRADA 6 HACIENDA MALABAR
3108253059

Pereira, Risaralda.

No. 53703



Asunto: CONSTANCIA DE RADICACION DE DOCUMENTOS PROYECTO CONDOMINIO HACIENDA MALABAR ETAPA 2

Cordial saludo,

CONSTANCIA DE RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA

LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal No. 07 de 2020.

HACE CONSTAR

Que INVERSET BOTERO GOMEZ Y CIA S.A.S, sociedad identificada con el NIT:816004255-1; cuyo Representante Legal es la señora AMPARO BOTERO SAENZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.254.196, calidad y circunstancia que acredita con el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, presentó ante esta secretaría los documentos que ordena el artículo 71 de la Ley 962 de 2005, reglamentado por el Decreto 2180 de 2006, y modificado por el artículo 185 del Decreto 019 de 2012 y Ley 1077 de 2015, para anunciar y/o desarrollar actividades de enajenación de inmuebles destinados a proyectos de vivienda para el proyecto denominado CONDOMINIO HACIENDA MALABAR ETAPA 2 ubicado CONDOMINIO HACIENDA MALABAR, identificado con matricula inmobiliaria N° 290-249155 y 290-249156 de la Oficina de Registro

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co





0700 Secretaría de Vivienda Social -15-

de Instrumentos Públicos de Pereira, de las cuales se derivan los lotes 42 al 61 identificados en el Resuelve del primer punto referente a la Resolución N° 000272 del 09 de junio del 2023 "Por medio del cual se da el Visto Bueno a los planos de reglamento de Propiedad Horizontal".

Los mencionados documentos fueron radicados mediante oficio N° 24041 el día 14 de agosto del 2023 y visita técnica realizada al sitio por parte de la Secretaría de Vivienda Social.

Los documentos y anexos están a disposición de los compradores de los inmuebles del citado proyecto de vivienda, con el fin de que puedan determinar la conveniencia en la adquisición del mismo.

Atentamente,

JULIAN ANDRES ESPAÑA PIŃEROS

Secretario (a) de Vivienda Social

GINA MARITZA RUIZ VELASQUEZ

Director (a) Operativo Promoción de La Vivienda de Interés Social

Proyectó y Elaboró: Daniela Alexandra Sanchez Pinzon